

Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Elecciones 2021

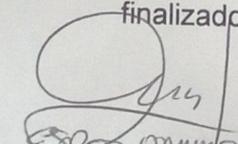
ACTA 10

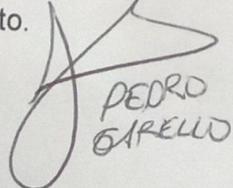
Oficialización de listas y candidatos para la fórmula decano y vice decano.

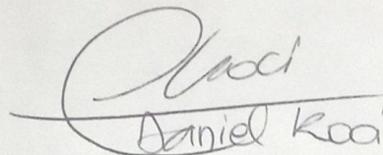
En la ciudad de Córdoba, a los quince días del mes de septiembre de 2021, siendo las 18 hs se constituye la Junta Electoral en la Sala del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, integrada por María Belén Espoz Dalmasso, Daniel Koci y Pedro Garelló. Se procede a dar tratamiento de los expedientes ingresados para resolución de esta Junta según temario fijado para este encuentro.

EXPTE-2021-00496350- UNC-ME#FCC y EXPTE-2021-00526711- UNC-ME#FCC. Eleva propuesta de reconocimiento de agrupación y apoderado, fórmula para decano y vicedecano, plataforma, y avales de CONVERGENCIA. Causante: HEBE RAMELLO. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (7/09/2021 y 10/09/2021). Hace reserva el nombre "Convergencia, la FCC somos todxs", lista número 7, los colores, magenta, rojo, bordo, naranja (y derivados), valor de impresión Pantone 1925 C; #c7004b; C 5, 17 M 98,44 Y 71,78 K 0. Se deja constancia que la apoderada es Hebe Ramello DNI 22.301.095. Se constituye domicilio virtual, postal y contacto telefónico para las comunicaciones formales de esta Junta. Presenta fórmula de candidatas al decanato de la FCC: DRA. MARIELA LUCRECIA PARISI DNI 18.017.332 candidata a decana; DRA. FABIANA ROSA MARTINEZ DNI 18.173.106; candidata a vice-decana Se acompaña la presentación con los avales previstos por el art. 101 de la ordenanza 6/2018 del HCS y art. 101 bis del anexo único de la ordenanza 6/2021 del HCS, así como también las aceptaciones de ambas candidatas a la postulación. Asimismo, incorpora la propuesta del espacio CONVERGENCIA para el periodo de gestión 2021-2024. La Junta electoral resuelve: tomar razón de las candidatas a Decana y Vice-Decana, en cuyos cargos cada uno de las propuestas ha expresado su aceptación con la respectiva firma.

EXPTE-2021-00514588- UNC-ME#FCC. Eleva propuesta de reconocimiento de apoderados, fórmula al decanato de PROYECTAR FCC. Causante: VICTOR HUGO DIAZ Y SUSANA MORALES. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (10/09/2021). Hacen reserva del número de lista 10 (diez), y de las frases: "Proyectar FCC", "Proyectar Comunicación", "Proyectar UNC", "Proyectar con acción y participación", la reserva de los colores: Azul, código #1A769F C:85 M:40 Y:20 K:5 y Verde, código #62DB5E C:50 M:0 Y:80 K:0. Se deja constancia que los apoderados son Victor Hugo Diaz DNI 12.962.430 y Susana Mirta Morales DNI 16.727.017. Presentan la fórmula de candidatos al decanato de la FCC: MGTER SANTIAGO RUIZ DNI 20.450.411, candidato a decano; DRA. MARY ELIZABETH VIDAL DNI 12.874.155, candidata a vice-decana. Se acompaña la presentación por el art. 101 de la ordenanza 6/2018 del HCS y art. 101 bis del anexo único de la ordenanza 6/2021 del HCS, así como también las aceptaciones de ambas candidatas a la postulación. Asimismo, incorpora la propuesta del espacio PROYECTAR FCC para el periodo de gestión 2021-2024. No resulta aplicable el art. 7 de la ordenanza 1/2017 en cuanto a los avales según lo solicitado por los apoderados, atento a que éste regula el plazo de confección de la boleta única y no de los avales. Se constituye domicilio virtual, postal y contacto telefónico para las comunicaciones formales de esta Junta. La Junta electoral resuelve: tomar razón de los candidatos a Decano y Vice-Decana, en cuyos cargos cada uno de los propuestos ha expresado su aceptación con la respectiva firma. Siendo la hora 18:30 y no habiendo otros temas para tratar respecto al temario establecido, se da finalizado el acto.


Espoz Dalmasso
María Belén


PEDRO
GARELLÓ


Daniel Koci